



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES LICENCIAS

OFICIO: AUTL/126632/21
REFERENCIA: 2020-4378
CLAVE CATASTRAL: 362-004-001
CERTIF. DE PAGO: 2021-242581
2021-283873

Chihuahua, Chih. 05 de mayo de 2021

ARQ. JULIAN ALBERTO JIMÉNEZ LARA

R. D. R. O. 1566

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de Trámite Inmediato para la CONSTRUCCIÓN COMERCIAL LAVADO DE AUTOS en un predio propiedad de RAYMUNDO MEZA CUEVAS ubicada en AVENIDA CLUB DE LEONES DE CHIHUAHUA L3 M7 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el PERMISO TEMPORAL PARA CONSTRUCCIÓN COMERCIAL LAVADO DE AUTOS con vigencia de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua.

Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción.

El presente documento debe permanecer en la obra.

El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 46 del mismo reglamento.

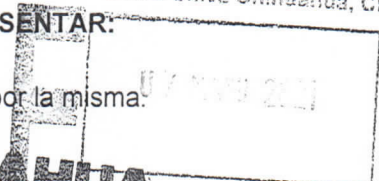
Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

Las aprobaciones de las extensiones de permisos provisionales estarán sujetos de acuerdo al avance de obra que exista al momento de su solicitud, sin que este exceda el 50.0%, por lo que habrá de declarar el avance al solicitarlo.

PARA OBTENER LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ PRESENTAR:

- Licencia de Uso de Suelo para el giro específico.
- Copia de contrato o convenio con J.M.A.S. y planos autorizados por la misma.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

RECIBIDO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

C.c.p. Archivo.